

GoRe SIURA

"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

## RESOLUCION DIRECTORAL

№...197. -2024-GOB.REG.PIURA-DRSP-SRSLCC-OPE

Sullana, 1 6 FEB. 2024

VISTO: <u>El OFICIO № 05-2023-MPA-GDUR-SCHUT</u> de fecha 17 de enero del 2024 dirigida por el Arq. Maricielo Saavedra Lalangue, Sub Gerente de Catastro Habilitaciones Urbanas de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, hace constar que mediante acta de Asamblea General Extraordinaria por la <u>Comunidad campesina de YANTA</u>, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca realizada el 18 de octubre del 2023, Transfiere en calidad de Donación un **Área Total de 2,646.00 m2** de los terrenos de la <u>Comunidad campesina de YANTA</u> a favor de la Dirección Sub Regional de salud "Luciano Castillo Colonna" — Ministerio de Salud terreno destinado para el Puesto de Salud de Ania con <u>Código IPRESS № 19836</u> en la jurisdicción del distrito de Ayabaca — Provincia de Ayabaca — Departamento de Piura.

## **CONSIDERANDO:**

Que, los lineamientos de política del Ministerio de Salud disponen descentralizar y universalizar los Servicios de Salud que garanticen la equidad en la prestación de los servicios a favor de los demás necesitados.

Que, es requisito fundamental para la incorporación en el margesí de bienes de la institución, emitir la Resolución Directoral de aceptación de los bienes donados.

Estando en concordancia con los lineamientos de política de salud, el **Articulo 124 de la Ley 26842** Ley general de Salud, El Articulo 29 de la **Ley 27657** y el Reglamento de Organización y funciones de la Dirección Sub Regional de Salud, aprobado con **R.E.P № 1377-2003** 

RESUELVE:

Artículo Único: Aceptar la donación efectuada hecha por la Comunidad campesina de YANTA en el del Caserío de Ania jurisdicción del distrito de Ayabaca — Provincia de Ayabaca — Departamento de Piura, terreno para el Establecimiento de Salud de Ania con Código IPRESS № 19836 el mismo que tiene las siguientes dimensiones:

- Por el Norte: Colinda con terrenos comunales, con línea recta:
   Primer tramo: en el vértice P1 P2 mide 60.21 ml
   Segundo tramo: en el vértice P6 P7 mide 16.12 ml
- Por el Oeste: Colinda con terrenos comunales, con línea quebrada en 2 tramos :
   Primer tramo : con vértice P2 P3 mide 16.12 ml.
   Segundo tramo: con el vértice P2 P3, mide 5.75 ml
- Por el Este: Colinda con Terrenos comunales, con línea recta : Primer tramo: en el vértice P3 - P4. Mide 29.41 ml



## GOBIERNO REGIONAL PIURA

## "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO

Por el Sur: Colinda Con Terrenos Comunales, con línea quebrada en cuatro tramos :

Primer tramo : en el vértice P4 – P5 mide 34.83 ml Segundo tramo : en el vértice P5 – P6 mide 13.42 ml Tercer tramo : en el vértice P6 – P7 mide 16.12 ml

Área Total: 2,646.00 m2 y un perímetro de 209.69 ml.

Registrese y Comuniquese,

ZRMM/VLI/mzn

Mg. Zoila Rozana Masias Meca
DIRECTORA GENERAL
CMP. 40135 - OA 1772

